Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la celebración del contrato de gestión del Centro de Día Argüelles

La Comunidad de Madrid invierte 1,2 millones en la atención diurna a personas con discapacidad física

- Con esta inversión se garantizan 23 plazas para Centro de Día y 17 plazas para tratamientos especializados
- Los usuarios son personas mayores de 18 años con discapacidad física y alto nivel de dependencia

28 de abril de 2020.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una inversión de 1.211.502 euros para la celebración del contrato de gestión del Centro de Día Argüelles. Este centro, propiedad de la Comunidad de Madrid, cuenta con 23 plazas en Centro de Día y 17 para tratamientos especializados. Los usuarios son personas mayores de 18 años y menores de 65, con discapacidad física y alto nivel de dependencia.

El actual contrato para la gestión de este centro finaliza el 5 de julio de 2020, tras la segunda y última prórroga posible, y ahora se formaliza uno nuevo con el objetivo de garantizar la continuidad de este recurso para las personas con plaza asignada en el centro. La tramitación es por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, primando los criterios de calidad frente a los económicos.

De esta manera, se valorará aquella oferta con programas de entretenimiento en cuidados personales a los familiares encargados de la atención directa, la aplicación a las personas usuarias de sistemas de evaluación estandarizados, que permitan valorar las necesidades de apoyo, y las actividades de ocio y tiempo libre para los usuarios.

La Comunidad de Madrid dispone de una red de centros ocupacionales, centros de día, residencias y viviendas comunitarias, dirigida a la atención gratuita de personas adultas de entre 18 y 65 años con discapacidad.

Integrada por más de 14.000 plazas, esta red se adapta a distintos perfiles, ofreciendo, entre otros, servicios de habilitación profesional, personal y social, cuidados personales, rehabilitación, asistencia especializada o actividades de convivencia y tiempo libre. El objetivo es favorecer el máximo desarrollo de las capacidades y posibilidades de participación social de las personas con discapacidad.